

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 452 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **07 OCT 2022**

VISTO:

El Informe N° 001-2022-DARC-DLCPS-EPS TACNA S.A., de fecha 05 de setiembre del 2022, del Especialista de Procesos de Selección, e Informe N° 526-2022-530-EPS TACNA S.A. Jefe de la División de Logística Control patrimonial y Seguros, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Entidad, para la INCLUSIÓN de procedimientos de Selección debidamente detallados en cuadro que adjunta al documento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 012-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. José Salinas Medina en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 30 de setiembre del año 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2022.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, el Numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros.



EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Saneamiento Tacna S.A.

07 OCT 2022 *con sustento*

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
DIVISIÓN DE ELECTRICIDAD

07 OCT 2022

REG: _____
HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: **07 OCT 2022**

Reg. N°: _____
Hora: *9:15* Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

07 OCT 2022

Reg: _____
Hora: _____ V°B° *[Signature]*



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2022 (**Versión N° V**), para la inclusión de siete (07) procesos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

INCLUSIÓN:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo Proceso	Fuente Financiamiento	Área Usuaría	Mes Previsto
41	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA QUE SE PRODUCE EN LA PLANTA ALTO LIMA Y PACHIA	Bien	92,649.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados	División de Operaciones	Octubre
42	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE PVC PARA AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE EL RESERVOIRIO R-11 HACIA LOS SUB SECTORES 24 Y 26 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	Bien	125,311.58	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Setiembre
43	SERVICIO DE REPOTENCIACIÓN DE 2,000 MICROPREDADORES DE DN 1/2" (15 MM) PARA AGUA FRIA TIPO CHORRO MÚLTIPLE MARCA DH MODELO LXSG-15E, PARA LA EPS TACNA S.A.	Servicio	110,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Octubre
44	SERVICIO DE COURRIER PA EL TRASLADO DE MEDIDORES DE AGUA, DE DIÁMETROS DE 1/2", 3/4", 1" Y 2" EN LA RUTA TACNA - LIMA - TACNA	Servicio	91,260.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Octubre
45	VERIFICACIÓN POSTERIOR DE MEDIDORES DE AGUA, DE DIÁMETROS DE 1/2", 3/4", 1" Y 2"	Servicio	212,520.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Octubre
46	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD MAGOLLO (IRRIGACIÓN MAGOLLO), DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	Obra	832,390.16	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de obras	Octubre
47	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VERDADEROS HIJOS DE LEGUÍA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	Servicio	70,973.00	Adjudicación Simplificada	Donaciones y Transferencias	Oficina de Supervisión y Control	Octubre

Artículo Segundo.- Encargar, a la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 – **Versión V**, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del EPS TACNA S.A. en el Portal Institucional www.epstacna.com.pe, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE y CÚMPLASE

EPS TACNA S.A.
 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
 DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

Msc. JUAN SEMINARIO MACHUCA
 GERENTE GENERAL

JASM/sbdir
 DISTRIBUCIÓN:
 GAF, OPLA, OAL, y DL CPyS

